

EL NOMBRE PROPIO
¿OBJETO DE ESTUDIO INTERDISCIPLINAR?

José R. Morala

El nombre propio, y dentro de este grupo muy especialmente los topónimos, son objeto de atención desde diversas ciencias o parcelas del saber. A ellos recurren en la búsqueda de datos que apoyen sus hipótesis investigadores de diversas disciplinas como la Historia, la Arqueología, la Dialectología, la Geografía, la Antropología o la Lingüística por citar sólo aquéllas que guardan una relación más estrecha con la onomástica. Todas ellas se fundamentan en un único principio: los nombres de lugar se aferran durante siglos a la parcela de terreno que identifican y son, en este sentido, verdaderos testigos del pasado (1).

En la toponimia han quedado reflejados desde el aspecto externo del terreno hasta la idiosincrasia particular de los pueblos y culturas que dieron nombre a un lugar. Todo ello pasando por los métodos y formas de cultivo, las formas de reparto y propiedad, el aprovechamiento y características del terreno, la flora y la fauna del territorio, la lengua utilizada, los hechos históricos ... etc. En definitiva, en el conjunto de los topónimos de una zona están presentes por tanto datos importantes, únicos en no pocas ocasiones, relativos al pasado histórico de ese espacio geográfico.

El interés del topónimo para cada una de las disciplinas citadas está en relación, por tanto, con la capacidad que tenga de transmitir una información de la que, en ocasiones, es el único testimonio accesible hoy día. Se comprende entonces el motivo por el cual en los estudios de Geografía, Historia, Dialectología ... etc. se dedica una especial atención, por lo general en relación inversa a la existencia de otras fuentes de información, al análisis de la toponimia. Curiosamente esto hace que los topónimos más importantes, por la información que pueden aportar, sean los más antiguos, justo aquellos que suelen ser también los menos transparentes para el investigador y, por ende, los que pueden plantear una mayor dificultad en su interpretación. Desde este punto de vista, realmente podemos considerar un corpus toponímico dado como una enorme fuente de información o, en palabras muy de nuestros días, como una casi inagotable base de datos a la que, sin embargo, no siempre es fácil acceder.

Hasta aquí tenemos dos hechos objetivos --la existencia de nombres de lugar, topónimos, que sirven para identificar un espacio geográfico y la utilización que desde diversas parcelas del saber se hace de esos topónimos-- y, junto a ellos, un principio sobre el que se asienta dicha utilización: el topónimo se entiende como la suma de un significante y un significado, siendo este último el que realmente tiene valor para las ciencias extralingüísticas (2).

Ocurre sin embargo, que en la mayor parte de las ocasiones todo ese cúmulo de información se nos presenta no directamente, sino cifrado en clave y, sólo si se interpreta adecuadamente la clave, es posible acceder a la información que se esconde tras el nombre. En efecto, lo que a primera vista encontramos en los topónimos es únicamente una secuencia fónica que sirve para identificar un espacio geográfico dado. Se trata entonces de un elemento lingüístico y, en cuanto tal, ha de ser analizado desde presupuestos estrictamente lingüísticos si queremos extraer de manera fiable la información que dicho elemento encierra.

Es ésta una verdad de Pero Grullo pero en tantas ocasiones olvidada por quienes utilizan la toponimia desde planteamientos no lingüísticos que a cualquier observador imparcial puede parecerle que la toponimia es una caja de sorpresas de la que se puede sacar todo aquello que uno necesite y en la medida, además, que le sea necesario (3). Al hilo de la pregunta planteada en el título sobre la interdisciplinariedad o no de la toponimia como objeto de estudio, parece entonces conveniente efectuar algunas reflexiones sobre este asunto sin más pretensión, por otro lado, que la de intentar fijar, desde una perspectiva lingüística, algunos criterios útiles para que el uso interdisciplinar de la toponimia no llegue a convertirse en abuso.

Una de las primeras cuestiones que se plantean es precisamente el intentar definir qué es lo que se entiende concretamente por nombre propio, concepto éste acuñado ya por los gramáticos griegos pero que, aún hoy, supone no pocos problemas teóricos (4). La Real Academia Española, por ejemplo, a pesar de hacer uso en varios apartados de su Gramática de la oposición entre nombre propio y nombre común, reconoce sin embargo que "es difícil fundamentar esta distinción con criterios gramaticales, probablemente porque nada tiene que ver con la Gramática" (5).

En efecto, incluso para el usuario de la lengua es fácil suponer que una serie como José, Madrid o Europa tiene algo en común que la diferencia de otra como hombre, ciudad o continente. Esa diferencia que parece tan obvia,

estriba en un criterio de oposición más semántico que gramatical. Los primeros son términos vacíos de significado, que no pueden definirse por sus rasgos semánticos y que sirven solamente para identificar una realidad concreta. Los segundos, por el contrario, sí tienen unos rasgos semánticos por los que se definen y pueden por tanto aplicarse a cualquier realidad que encaje en esas características.

La cuestión es realmente ardua y compleja y ha sido tratada ampliamente desde perspectivas tanto lingüísticas como no lingüísticas (6). Para lo aquí tratado, la oposición teórica entre nombre propio y nombre común, en cuanto tal, carece de valor operativo. Si son importantes los criterios lingüísticos que diferencian una y otra clase de nombres por las consecuencias que ello puede tener en el estudio toponímico. La Lingüística moderna plantea la oposición entre nombres propios y comunes con criterios más precisos de lo que lo hace la RAE. S. Gutiérrez Ordóñez (7), partiendo de que los primeros tienen en su expresión el mismo ordenamiento fonológico que otros elementos de la lengua a que pertenecen, son unidades de la primera articulación y pertenecen a la categoría funcional del sustantivo ya que contraen idénticas relaciones, considera este tipo de nombres como un signo lingüístico aunque, eso sí, con ciertas particularidades respecto a los demás miembros de su categoría. Tales peculiaridades pueden ser tanto de tipo formal como de tipo semántico. Entre las primeras están el ser invariables respecto al morfema de número, el carecer de valor morfemático la presencia / ausencia del artículo y la carencia de un género propio excepto en el caso de los nombres referidos a seres sexados. Entre las de tipo semántico, los nombres propios carecen tanto de significatum, "el conjunto de notas semánticas que definen las propiedades de una clase de objetos" (8), como de designatum, "componentes cuyas propiedades son las de satisfacer las notas semánticas que definen la clase y la posibilidad de ser denotados por tal signo" (9). S. Gutiérrez considera también que, sólo aparentemente, no está clara en algunos casos la línea divisoria entre nombre común y nombre propio. Uno de estos casos es el de los nombres comunes que se han convertido en nombres propios o, con una expresión muy gráfica de P. F. Strawson, a los que "les han salido letras mayúsculas" (10).

Encontramos entonces, y esto es lo que nos atañe del tema, que los topónimos no pueden ser definidos semánticamente como ocurre con el resto de los sustantivos de una lengua. Si esto fuera así en términos absolutos, de nada serviría estudiar la toponimia. El análisis sólo podría ceñirse al significante o a algunas particularidades morfológicas sin poder entrar para nada en el plano del

significado que, además de la importancia que tiene para el estudio propiamente lingüístico, es, en definitiva, el área de mayor interés extralingüístico por la información que hipotéticamente encierra.

Ocurre, sin embargo, que estos planteamientos se efectúan exclusivamente desde una perspectiva sincrónica. Si vemos la cuestión desde un punto de vista diacrónico, habría que concluir mejor que no sólo algunos nombres comunes se han convertido en nombres propios sino que, como hipótesis de trabajo, hay que pensar que todo nombre propio procede de un nombre común. Este punto de partida es absolutamente básico en un estudio de toponimia pues permite el análisis no sólo del significante, la secuencia fónica mediante la que se designa un espacio geográfico, sino también del significado con lo que las hipótesis sobre la etimología habrán de adecuarse necesariamente tanto a uno como al otro plano. Por el contrario, partir del topónimo como una secuencia de sonidos vacía de significado, no sólo sincrónica sino también diacrónicamente, tendría como consecuencia que el análisis de tales nombres habría de ceñirse exclusivamente al significante sin que fuera dado pasar de un mero juego de hipótesis explicativas ajenas, desde luego, a cualquier posible comprobación. Es entonces en el proceso de fijación que sufre un nombre común dado, hasta convertirse en lo que conocemos como nombre propio, donde reside el interés del estudio toponímico. Si conocemos los mecanismos de ese proceso, es factible efectuar el proceso inverso, es decir, partiendo de un nombre propio actual, tratar de conocer cuál es su origen y, por ende, la realidad a que el nombre común originario hace referencia o, lo que es lo mismo, la información que suponemos encierra el nombre propio.

Llegados a este punto resulta obligado introducir una diferenciación dentro del campo abarcado por el nombre propio. Se trata de la división entre los nombres propios de persona, los antropónimos, y los nombres propios geográficos, los topónimos, clasificación que, dicho sea de paso, no agota las diferencias que es posible establecer dentro de la onomástica pero que sí cubre los dos apartados más usuales. Estamos en este caso ante una diferencia que no es propiamente lingüística pues se basa en elementos extralingüísticos como son los referentes, en un caso personas y en otro lugares. Pese al frecuente uso de esta doble clasificación, no estamos, sin embargo, ante dos compartimentos estancos sino que diacrónicamente hay nombres geográficos que han originado nombres de persona (11) y, a la inversa, un buen número de topónimos, los antrotopónimos, están formados sobre la onomástica personal to-

mando como punto de partida el nombre de un propietario o fundador (12).

No obstante, a los efectos que aquí interesan --el análisis del nombre propio en cuanto éste tiene de revelador de un pasado histórico y de ahí su uso interdisciplinar-- sí resulta obligada, por operativa, la separación entre la toponimia y la onomástica personal: mientras que los topónimos se aferran durante siglos e incluso milenios al territorio que designan sobreviviendo a la propia cultura que los ha creado, los antropónimos son tan móviles y de vida tan efímera como las personas a las que identifican. Excepto en el caso de los apodos, la onomástica personal no está sujeta además a la relación significante / significado sino que no es más que una secuencia de sonidos que sirve para identificar a una persona respecto a las de su entorno. Cuando un individuo recibe arbitrariamente y caprichosamente un nombre, Ramón, y no otro, por ejemplo Vidal, la razón para que se elija uno de ellos y no el otro se basa exclusivamente en motivos eufónicos, de moda o de saga familiar, pero en todo caso ese motivo es extralingüístico y el nombre se escoge desconociendo cualquier posible adecuación entre él y la persona a la que identificará. En este sentido, nos es indiferente que Ramón sea de origen germánico y semánticamente esté en relación con 'consejo' y 'protección' (13) mientras que Vidal proceda del latín y derivara originariamente de vita 'vida' (14). La elección del nombre de las personas no tiene, por lo general, nada que ver con motivaciones semánticas y esto hace que, al contrario de lo que sucede con los topónimos, no nos transmita información directa respecto a la parcela de la realidad a la que identifica (15).

No es éste, sin embargo, el proceso usual en la formación de nombres geográficos. Pese a lo que suele creerse, los nombres de lugar, excepto en casos muy concretos, no se han impuesto por voluntad de una persona y mediante una especie de "bautizo" sino que proceden de la fijación progresiva de un nombre común que alude a una característica lo suficientemente llamativa como para que sirva de identificación a un espacio geográfico. Para ser más exactos aún, en lugar de partir de un nombre común habría que hacerlo desde un concepto menos restrictivo. En efecto, con la casi única excepción de algunos topónimos de colonización (16), lo que sí une a los nombres de lugar es la característica de que originariamente constituyan, más que un nombre común, una expresión funcionalmente equivalente a un sustantivo pero, en todo caso, perfectamente comprensible para el hablante y por tanto no vacía de significado. Quedan de esta forma incluidos no sólo aquéllos que

proceden de un nombre común propiamente dicho (El Otero, El Cueto, El Poyo) (17) sino también muchos de los formados sobre un nombre propio: una expresión como fundus o villa Aurelianis, con independencia de que incluya un antropónimo Aurelianus o Aurelius carente de cualquier significado ya en ese momento, tiene en su origen, para el hablante de la época, un significado perfectamente claro de 'la explotación o villa propiedad de una persona llamada Aureliano'.

En este sentido, la secuencia conjunta villa + aurelianis no resulta una expresión con un mayor grado de arbitrariedad que la inherente a cualquier otro signo lingüístico como prado, mesa o libro. Sólo el paso del tiempo hará que tal secuencia vaya progresivamente perdiendo la posibilidad de variaciones formales a la par que, en el plano del significado, se desprende de los semas que constituían su antiguo significado para, en última instancia, dar lugar a una forma fosilizada Orejanes (18) que semánticamente carece de cualquier significación. Una vez llegados a este punto, Orejanes tiene, para el hablante que lo utiliza, exactamente el mismo valor --el de identificar un espacio geográfico concreto-- que el que tiene cualquier otro topónimo usual como El Cueto o Los Oteros (19).

Además de los topónimos de colonización ya citados, existe un pequeño grupo que aparentemente proceden también de un nombre propio y, en consecuencia, no sería posible analizarlos a primera vista, ni siquiera diacrónicamente, en el plano del significado. Se trata de topónimos del tipo de Gurugú (20) o Triana (21). Obviamente se trata en ambos casos de designaciones calcadas de dos conocidos nombres de lugar, el primero en Marruecos y el segundo en Sevilla. Estrictamente hablando hay que decir no obstante que, como tales topónimos, sólo de forma indirecta proceden del correspondiente nombre propio. En realidad estamos ante un doble proceso: el primer paso lleva a que un nombre propio como Gurugú, el conocido monte de Marruecos al que se asocian episodios sangrientos de las guerras coloniales de España en el Norte de Africa, pase a funcionar como apelativo con el significado concreto, entre otros, de 'elevación, ladera muy pendiente'. El segundo proceso es el que conduce a que ese apelativo se fije posteriormente de nuevo como nombre de un lugar que responde a esas características. Algo similar ocurre en el otro ejemplo, Triana, formado aquí sobre el significado de 'barrio separado del pueblo'. Parece que queda claro entonces que tampoco en estos casos se parte de forma inmediata de un nombre propio en sentido estricto, como ocurre en los topónimos de colonización arriba citados, sino de

una expresión a la que la lengua ha dotado de unos semas y que el hablante utiliza como un apelativo más (22).

Si entendemos que este proceso de fijación desde un nombre común hacia un nombre propio es general en la toponimia, hay que concluir que la clave del estudio toponímico está precisamente en recomponer en sentido inverso dicho proceso. Ello obliga no obstante a tener presentes una serie de premisas previas que, quizá precisamente por su simplicidad, se olvidan con excesiva frecuencia: el topónimo es un elemento perteneciente a una lengua concreta en cuyo sistema ha de estar plenamente integrado. Sincrónicamente esto sólo tiene por qué afectar al plano del significante pero diacrónicamente la afirmación ha de ser válida también para el plano del significado.

En efecto, cualquier topónimo que se utilice actualmente en el área del castellano, por ejemplo, puede resultar completamente carente de sentido para los hablantes que lo utilizan pero estará de hecho integrado en el sistema fonológico, respondiendo tanto al inventario como a la distribución de fonemas usuales en esa lengua. Esto es válido asimismo diacrónicamente pero en este caso, además, esa integración en un sistema lingüístico se extiende al plano del significado pues, descartado el "bautizo" arbitrario de los nombres de lugar, cuando el topónimo se forma, es obligada una motivación semántica. Por otro lado, esta motivación semántica suele responder generalmente a causas estables y muy escasamente lo hace a hechos puntuales. En otras palabras, los nombres geográficos hacen referencia a características orográficas, cultivos, tipos de terreno, antiguos límites, propietarios ... etc., datos todos ellos por los que un espacio geográfico se caracteriza a lo largo de un periodo de tiempo lo suficientemente prolongado como para que de lugar a que la denominación se fije con valor identificativo entre los hablantes. Pocas veces hechos históricos de carácter puntual, como las socorridas batallas, las acciones de heroes legendarios ... etc., perviven lo suficiente en la memoria colectiva como para terminar dando nombre a la zona en que supuestamente tuvieron lugar.

Todo ello obliga, al menos, a que las hipótesis que se manejen para explicar los topónimos den cumplida cuenta tanto de la evolución sufrida por el significante, como del significado originario del apelativo o la expresión sobre la que se forma el nombre propio. Es preciso desechar, por principio, cualquier significado excesivamente rebuscado o poco creíble y preferir, por el contrario, un criterio de simplicidad en la interpretación semántica. En

cuanto al significante, la evolución formal no puede ser diferente, a priori, de la que conocemos para otros elementos de su mismo sistema lingüístico; las evoluciones fonéticas que se supongan en un topónimo deben verse confirmadas por otras que se den en apelativos que presenten un mismo contexto fónico.

Si todo es entonces tan simple aparentemente ¿por qué resulta tan complejo a veces el estudio de la toponimia? Sin lugar a dudas la razón está básicamente en el grado de pervivencia que tienen los nombres geográficos. Mientras que el resto de los elementos de una lengua que es sustituida por otra bien desaparecen con ella, bien terminan por integrarse en la segunda, el nombre propio puede mantenerse en uso muchos siglos después de haber desaparecido la lengua en que se formó y en la que, como es lógico, resultaba perfectamente explicable. Esto hace que dicho elemento quede completamente aislado dentro del nuevo sistema lingüístico al que sólo se adapta, como veíamos arriba, en el plano del significante. Si, como planteó Saussure, el signo lingüístico tiene frente a la realidad extralingüística una relación de arbitrariedad, los topónimos, cuando representan la pervivencia aislada de un sistema lingüístico desaparecido, resultan doblemente arbitrarios pues, junto a la arbitrariedad inherente a todo signo lingüístico, establecen otra más respecto a los elementos del nuevo sistema que los acoge.

Los problemas que de ello se derivan son de dos tipos: por un lado carecemos de elementos de comparación entre los apelativos de la lengua que nos expliquen el valor que pudo tener originariamente el topónimo. Los topónimos de origen prerromano, por ejemplo, se presentan como pervivencias discontinuas y aisladas de lo que en el pasado fueron unos sistemas lingüísticos completos y de los que hoy, en muchos casos, no quedan más testimonios que los propios topónimos. Por otro, y éste es de más difícil solución, sobre la forma original han podido confluír fenómenos como la asociación etimológica o etimología popular que dificultan enormemente el acercamiento a una explicación coherente y razonada del topónimo pues manejamos, si la documentación antigua no lo enmienda, formas alteradas que resultan además, para nosotros, vacías por completo de significado (23). Otro dato que es preciso tener presente es que el topónimo ha de ser estudiado sobre la forma popular, la que se le da en la lengua de la zona, y no la forma culturizada que suele aparecer en el registro oficial, no siempre coincidente con aquélla. Se evitan así confusiones como la de intentar analizar un topónimo dentro de los parámetros de una lengua concreta cuando realmente pertenece a otra, caso sumamente frecuen-

te en los topónimos castellanizados que pertenecen a zonas que originariamente no son castellanas.

La incidencia de cada uno de estos inconvenientes sobre un topónimo dado, además de otros no citados aquí, puede provocar una clara distorsión entre la forma esperable y la que realmente nos encontramos hoy. Sólo un análisis minucioso de las formas conocidas del topónimo (antiguas y modernas) así como de las características del trozo de terreno a que se refiere, unido a una buena dosis de cautela a la hora de proponer una hipótesis, puede dar alguna luz sobre los casos más complejos.

Esta serie de inconvenientes que presenta el estudio de la toponimia no es, sin embargo, exclusiva de la parcela de la lengua que representa la toponimia. Todos y cada uno de esos problemas aparecen también en la evolución sufrida por otros elementos lingüísticos, si bien es verdad que lo hacen con una incidencia mucho menor. Lo que aquí interesa destacar es que tanto las evoluciones esperables como aquellas otras que suponen una solución alterada en los cambios fonéticos, son en todo caso procesos lingüísticos y, por tanto, analizables sólo desde perspectivas lingüísticas.

Volvamos ahora, teniendo en cuenta los planteamientos anteriores, a la pregunta del título: ¿Se puede considerar el nombre propio, y más concretamente el topónimo, un objeto de estudio de tipo interdisciplinar? La respuesta, pese a que la práctica real indique lo contrario, ha de ser negativa.

Si el topónimo es un elemento lingüístico, si todo el proceso de evolución de este tipo de nombres es estudiable dentro de la evolución general de un sistema lingüístico, si tanto el origen, como el proceso, como el resultado final se enmarcan dentro de los parámetros del objeto de estudio de la Lingüística, la toponimia ha de ser analizada, obviamente, desde presupuestos lingüísticos.

Otra cuestión diferente, fuera de toda duda por supuesto, es que el resultado del análisis lingüístico de la toponimia sea utilizable por otras disciplinas pero no hay razón para confundir la información que da el topónimo con el medio por el que ésta se transmite. Lo que a esas otras ciencias les interesa del topónimo son únicamente los datos que éste conlleva sobre la realidad extralingüística pero esa realidad no es, sin embargo, objeto del estudio lingüístico. Estamos por tanto ante dos campos que pueden ser perfectamente deslindados: por un lado tenemos la realidad a que el topónimo hace referencia y, por otro, el medio por el que se representa. La primera, por su propia naturaleza extralingüística, no le interesa a la Lingüística pero sí puede aportar información interesante para

otras disciplinas científicas. El segundo, en cambio, es lo único a que atiende la Lingüística mientras que las otras ciencias, interesadas indirectamente en la toponimia, están supeditadas al medio (lingüístico) por el que se transmite la información que precisan. Sólo, por tanto, si se analiza desde presupuestos estrictamente lingüísticos un elemento lingüístico como es el topónimo, se estará en disposición de efectuar, con ciertas garantías, un uso interdisciplinar de la información que éste encierra.

Universidad de León

NOTAS

(1) Hacer aquí una recopilación de datos sobre la utilización concreta que de la toponimia hacen cualquiera de esas disciplinas sería excesivo. Sirva como ejemplo bien conocido la importancia que este tema tuvo entre los argumentos utilizados por R. Menéndez Pidal y C. Sánchez Albornoz en su polémica sobre la población y/o repoblación medieval llevada a cabo en la cuenca del Duero. Prácticamente en cualquier libro sobre Historia Medieval o Antigua o sobre Arqueología las referencias a la toponimia son obligadas.

(2) La utilización únicamente del significante del topónimo como dato de trabajo se realiza en Dialectología o Geografía Lingüística. Se fijan de este modo, por ejemplo, las isoglosas históricas de una evolución fonética cuando no se corresponden con la situación actual.

(3) Ejemplos de estudios verdaderamente disparatados que se basan en la toponimia para justificar cualquier barbaridad o quimera no faltan, antes bien, por desgracia, abundan. En el diario El País (8-IX-1985) A. Saura escribe sobre un libro que, tomando como base la toponimia, demuestra "feacientemente" que el origen de la humanidad toda hay que buscarlo en las montañas de Santander. El articulista califica el libro de "disparate colosal" y, a juzgar por las citas que intercala, se queda corto en su juicio. F. Sánchez Dragó, por su parte, en su Gárgoris y Habidis no duda en utilizar la toponimia actual para, una vez convenientemente "preparada", argumentar teorías fantásticas que desmerecen poco a las del anterior ejemplo. Y así un largo etcétera. Sin llegar a esos extremos, no es extraño que en estudios de Historia, por otra parte serios, se introduzca alguna de esas falacias toponímicas que se basan más en la intuición o la mera semejanza fonética que en el análisis riguroso.

(4) Los gramáticos estoicos separaron, dentro del ónoma aristo-

télico, las categorías de nombre común y nombre propio como clases independientes de palabras. Los gramáticos posteriores, sin embargo, desecharon esta diferenciación basada más en la Lógica que en la Gramática. R. H. Robins, Breve historia de la Lingüística, Ed. Paraninfo, Madrid, 1984, p. 39.

(5) Real Academia Española, Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española, Espasa-Calpe, Madrid, 1976, p. 172, n. 5.

(6) La definición de lo que conocemos como "nombre propio" y todo lo relacionado con este concepto afecta no sólo a la Lingüística Teórica sino también a parcelas concretas del estudio lingüístico (Semántica, Gramática) y a otras disciplinas como la Lógica. Desde cada uno de esos posibles planteamientos teóricos se ha escrito abundantemente sobre el tema. Entre otros, ha sido tratado por autores como E. Coseriu, U. Eco, S. Ullmann, J. St. Mill, B. Russell, K. Bühler, K. Togeby ... etc.

(7) S. Gutiérrez Ordóñez, Lingüística y Semántica, Univ. de Oviedo, Oviedo, 1981, pp. 129-133.

(8) Id., p. 123.

(9) Ibid.

(10) Id., p. 132.

(11) Así Africa, América, son nombres modernos de personas. Más frecuente es el caso en los apellidos donde abundan los que denotan el origen geográfico de una familia.

(12) Muy extendido el procedimiento en todas las épocas, hay topónimos con este origen procedentes de la Romanización (los genitivos, los derivados en -ana ...) de la Reconquista, de la colonización de América y, en fin, de cualquier época o cultura: recuérdense los modernos Leningrado o el más cercano Ferrol (del Caudillo). Resulta curioso en este sentido el citado arriba América que, procedente de un nombre de persona, Américo (Vespucio), pasa a designar un continente y vuelve desde aquí a funcionar como nombre de persona.

(13) De origen germánico, Ragimundus está formado sobre ragin 'consejo' y mund 'protección'. G. Díez Melcón, Apellidos castellanoleoneses, Univ. de Granada, Granada, 1957, p. 111.

(14) M. Dolç, "Antroponimia latina", Enciclopedia Lingüística Hispánica, T. I, Madrid, 1960, p. 398.

(15) Aunque no pueda aportar información directa sobre la realidad designada, la antroponimia se ha utilizado frecuentemente con otros fines: determinar una época por el tipo de nombres que aparezcan en un documento, fijar el momento de colonización según los nombres que aparezcan en la toponimia de una zona ... etc.

(16) Nos referimos con esta denominación a los topónimos que se forman partiendo de otro nombre geográfico y que suelen representar el lugar de origen de los nuevos pobladores. Esta explicación tienen los León de Méjico o Nicaragua en los que, es evidente, nunca debió asentarse una legión romana aunque sí lo hiciera en León (España), del que debieron tomar el nombre aquéllos. En la misma situación están los Granada, Sevilla o

Valladolid que existen repartidos por Hispanoamérica o los Nueva York, Nueva Orleans de Norteamérica, en este caso con el adjetivo nuevo que aclara aún más su origen. Es interesante a este respecto un estudio como el realizado por M. Metzeltin sobre el proceso de creación de una nueva toponimia por parte de los descubridores a medida que se encuentran ante nuevos territorios ("La toponimia de los primeros descubrimientos. Contribución a una teoría de la toponimización", Actas del V Congreso de Estudios Mediterráneos, ed. por M. Alvar, Univ. de Málaga, Madrid, 1977, pp. 621-634).

(17) Tanto estos ejemplos, como algunos de los que siguen, son todos ellos topónimos menores de la comarca de Los Oteros, en la provincia de León, cuya toponimia estudié en mi Tesis de Doctorado.

(18) Designa este topónimo una amplia zona de tierras de labor entre los términos de Pobladura y Fuentes de los Oteros. Más que de un ablativo de Aurelianus, documentado en el CIL, es probable que proceda de un genitivo de Aurelius, declinado éste como Aurelia, -anis por influencia germánica.

(19) Curiosamente mientras que cueto, además de usarse en la toponimia, es apelativo de uso general en el habla local, otero, pese a dar nombre a la comarca, aparece sólo escasamente en la toponimia y es voz desconocida en la actualidad.

(20) Se utiliza este topónimo en los pueblos de Fresno de la Vega, Corbillos y San Román de los Oteros. En todos ellos designa una ladera bastante pendiente y, también en los tres, el topónimo es moderno pues no se registra en el Catastro de Ensenada. Formas similares se recogen en tierras aragonesas (J. A. Frago, Toponimia del Campo de Borja, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 1980, pp. 112-113).

(21) El Barrio Triana es el nombre que recibe un grupo de casas algo separadas del casco urbano de Cabreros del Río. Es, como en el caso anterior, un topónimo de origen reciente pues no aparece en la documentación del siglo XVIII donde sí es frecuente "el Arrabal", forma hoy desconocida y a la que seguramente ha sustituido aquél.

(22) El proceso no es desde luego extraño y tiene bastante que ver con la imaginación popular: en Asturias se registra el nombre "festivo" de Biesnán (recordando la guerra de Vietnam) para un barrio no precisamente tranquilo (X. Ll. García Arias, Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres, Ed. Ayalga, Salinas, 1977, pp. 17-18). El mismo carácter peyorativo tiene la denominación no oficial de Corea para uno de los barrios de la ciudad de León. En todo caso se trata de denominaciones que, si bien originariamente son un nombre propio sin significación posible en castellano, por algún motivo se ven dotados de cierta carga semántica que es la que en realidad se utiliza a la hora de formar el nuevo topónimo.

(23) Estos fenómenos, apoyados por lo general en la semejanza fonética entre el topónimo y un apelativo de significado cono-

cido, en el fondo no son más que el resultado de la actitud de algunos hablantes que intentan romper la doble arbitrariedad del topónimo para convertirlo en un elemento más integrado en su propio sistema lingüístico. Los ejemplos de etimología popular o, como otros prefieren llamarlo, asociación etimológica, abundan, aunque dispersos, en cualquier estudio de toponimia. Recientemente el romanista K. Baldinger ha publicado un trabajo dedicado al tema ("Etimología popular y onomástica", Lletres Asturianas, nº 19, 1986, pp. 15-30) y A. Galmés ha analizado el fenómeno en el ámbito de dos dominios peninsulares ("Toponimia balear y asociación etimológica", Archivum, XXXIII, 1983, pp. 409-420; "Toponimia asturiana y asociación etimológica", Lletres Asturianas, nº 19, 1986, pp. 31-39).